



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº 020 / 15

BUENOS AIRES, 19 MAY 2015

VISTO el Expediente Nº 2347/2012, la Resolución Nº 556 de fecha 16 de septiembre de 2008, modificada por su similar Nº 631 de fecha 2 de noviembre de 2009, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones Nº 556/08 y Nº 631/09 citadas en el Visto se aprobó la creación del Sistema Nacional de Microscopía (SNM), se determinaron su naturaleza, funciones, estructura, organización y se nombró a los integrantes del Consejo Asesor.

Que dicho Sistema tiene el propósito de optimizar el funcionamiento de los grandes equipamientos de microscopía en todos sus tipos que se encuentren instalados en instituciones del sistema académico y científico argentino y mejorar en forma continua la calidad de las prestaciones.

Que en tal sentido, se considera "grandes equipamientos" a aquellos que permiten la realización de estudios y/o análisis de alta complejidad, cuya relevancia científico tecnológica implique un aporte al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SNCTI) y hayan completado el procedimiento de adhesión dispuesto cumpliendo con los requisitos estipulados.

Que para integrar el SNM es necesario ser una institución perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SNCTI).

Que a través de la adhesión al Sistema, las instituciones cuentan con la posibilidad de solicitar apoyo financiero para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos y para la adquisición complementaria o mejora del equipamiento.



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Que el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA DE BUENOS AIRES (IBioBA) dependiente del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), cuyos antecedentes se encuentran agregados en el Expediente citado en el Visto, ha presentado solicitud de adhesión al SNM.

Que la mencionada solicitud ha sido debidamente evaluada por el Consejo Asesor, quien ha recomendado su adhesión definitiva al SNM, tal como surge del Acta de fecha 30 de abril de 2015 obrante en el Expediente.

Que en esta instancia corresponde el dictado del presente Acto Administrativo a los fines de formalizar la adhesión de la institución que ha cumplimentado los recaudos establecidos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007 y por la Resolución MinCyT N° 631 de fecha 2 de noviembre de 2009.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adhesión definitiva al Sistema Nacional de Microscopía (SNM) de la Institución que se indica en el Anexo I que conforma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, pase a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, y cumplido, archívese.

Dr. ALEJANDRO CECCATTO
Secretario de Articulación Científico Tecnológica

RESOLUCIÓN N° 020 / 15



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN N° 020 / 15

ANEXO I

ADHESIÓN DEFINITIVA

- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA DE BUENOS AIRES (IBioBA) - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET).


MSC